



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-01084541--UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente Expediente por el cual la Secretaría Académica Área Ingeniería informa que el alumno de Ingeniería Civil Plan 2005 (201-05), Sr. Dino Andres RAFFO, quien fuera seleccionado para participar en el Convenio de Doble Titulación suscripto con el Politecnico di Torino - Italia y la Universidad Nacional de Córdoba, ha terminado sus estudios en ese Centro; y

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de proceder con los pasos administrativos para otorgar al citado el título de Ingeniero Civil de esta Facultad;

Lo informado por el Área Administrativa de Apoyo a la Función Docente y la Secretaría Académica Área Ingeniería;

**EL DECANO DE LA**

**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Disponer se otorguen por equivalencia, las siguientes asignaturas como aprobadas, para cumplimentar con su Plan de Estudios por el estudiante Sr. Dino Andres RAFFO (D.N.I: 39.298.413), egresado según Convenio de Doble Titulación en el Politecnico di Torino - Italia y

la Universidad Nacional de Córdoba.

10-5025 - GEOTECNIA III.

10-5026 - INGENIERIA SANITARIA.

10-5027 - PROYECTO, DIRECCION DE OBRAS Y VALUACIONES.

10-5028 - TRANSPORTE III.

10-5029 - INGENIERA AMBIENTAL.

10-5030 - DISEÑO DE ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO Y PRETENSADO.

10-5031 - PLANEAMIENTO Y URBANISMO.

10-5032 - OBRAS HIDRAULICAS.

10-5033 - HIGIENE Y SEGURIDAD.

10-5034 - PRACTICA SUPERVISADA-TRABAJO FINAL.

**Art. 2°**.- Oficialía de la Facultad deberá hacer constar en Observaciones, el número de esta Resolución en todo Certificado Analítico que se expida al egresado al que hace referencia el Artículo 1°.

**Art. 3°**.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Oficialía - Fichero de Alumnos, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Área Ingeniería.